

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
LA FORTALEZA  
San Juan, P. R.

Boletín  
Administrativo  
Núm. 200

28 de diciembre de 1955

PROCLAMA  
DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO

Sesión Extraordinaria de la Asamblea Legislativa. Ampliación a la Convocatoria expedida el 9 de diciembre de 1955. Especificando un asunto adicional para la consideración de la Asamblea Legislativa convocada para reunirse en 12 de diciembre.

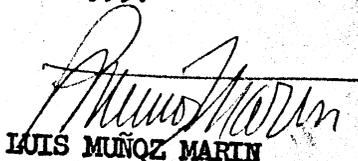
POR CUANTO un asunto de importancia para los intereses públicos además de los especificados en la Convocatoria original requieren la acción de la Asamblea Legislativa en esta Sesión Extraordinaria;

POR TANTO, Yo, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de la autorización que me confiere la Constitución, por la presente someto a dicha Asamblea Legislativa, para su consideración y acción, el siguiente asunto adicional:

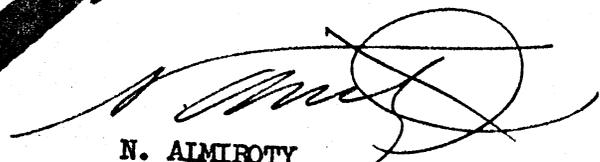
Asignación de fondos al Departamento del Trabajo.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, día 28 de diciembre de 1955.

  
LUIS MUÑOZ MARIN

Promulgado con la Ley, hoy día 28 de diciembre de 1955

  
N. ALMIROTY  
Secretario Auxiliar de Estado